RESOLUCIÓN N° 033
SANTA FE, 10 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000034/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de resmas en papel A4, con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la premisa de optimización del poder de compra del Estado a la que se refiere el artículo 115° de la Ley Nro. 12.510, se procedió a consultar en el catálogo de "Convenios Marco" publicado por la Unidad Rectora Central "Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes".

Que se cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes para adquirir los bienes.

Que por lo expuesto se gestiona la aprobación de la Orden de Provisión N.° 01/2022 para la adquisición de 200 (doscientas) resmas de papel A4 marca Boreal ofrecida por la firma De Cesari, Bruno Daniel, en la Licitación Pública Nro. 182/21 llevada a cabo por dicho Organismo.

Que por lo expuesto se gestiona la aprobación de la Orden de Provisión N.° 02/2022 para la adquisición de 2.140 (dos mil ciento

cuarenta) resmas de papel A4 marca Boreal ofrecida por la firma Distribuidora Dique S.R.L., en la Licitación Pública Nro. 182/21 llevada a cabo por dicho Organismo.

Que las presentes actuaciones han tenido en cuenta los lineamientos dispuesto en la Resolución Nro. 101, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Subsecretaria de Contrataciones y Gestión de Bienes.

Que en el Presupuesto Reconducido 2021, prorrogado para el ejercicio corriente según Decreto Provincial nro. 0001/2022, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 115° inciso a) punto 2. de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Encuádrese la presente gestión en las disposiciones del artículo 115° inciso a) punto 2. de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

Artículo 2°: Apruébase la Orden de Provisión N° 01/2022, cuyo modelo se anexa a la presente, adjudicando 200 (doscientas) resmas de papel A4 para la dependencia de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a la firma De Cesari, Bruno Daniel, CUIT N.° 20-28520424-1, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ ($ 154.910,00).

DR. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 3°: Apruébase la Orden de Provisión N.° 02/2022, cuyo modelo se anexa a la presente, adjudicando 2.140 (dos mil ciento cuarenta) resmas de papel A4 para las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, a la firma Distribuidora Dique S.R.L., CUIT N.° 30-68469261-1, por un total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.794.518,40).

Artículo 4°: Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

ORDEN DE PROVISIÓN

Santa Fe, 08 de Febrero de 2022

Expediente Nro.: FG-000034/2022

Ref.: Adquisición de resmas de papel A4

Orden de Provisión Nro.: **01/2022**

Sres. **DE CESARI, BRUNO DANIEL.** Tel/Fax: 03476656287

De acuerdo a los términos de su oferta aprobada por Disposición Nro. de fecha sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
6	200	Resmas de papel obra A4, de 75 grs. Marca Boreal. A entregar en el Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario.	$774,55	$154.910,00
			TOTAL	$154.910,00

Aclaraciones :

* Los precios están expresados en Pesos, I.V.A. incluido
* Forma de pago: El pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad del organismo receptor.
* Facturar a Nombre de : Ministerio Público de la Acusación – C.U.I.T. N.º 30-71234498-5 – 1º de Mayo 2417 SANTA FE – IVA exento
* Consultas Teléfonos: Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones – (342) 4572536 int. 121.

Atentamente.

Firma y Sello
Servicio Administrativo – Financiero
(Dirección General de Administración)

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

ORDEN DE PROVISIÓN

Santa Fe, 08 de Febrero de 2022

Expediente Nro.: FG-000034/2022

Ref.: Adquisición de resmas de papel A4

Orden de Provisión Nro.: **02/2022**

Sres. **DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L.** Tel/Fax: 0341-3669180 / 0341-6755355

De acuerdo a los términos de su oferta aprobada por Disposición Nro. de fecha sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
6	2140	Resmas de papel obra A4, de 75 grs. Marca Boreal. A entregar en: -1000 (mil) en el Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario (área Fiscalía Regional – comunicarse con Rocio Arriaga). -120 (ciento veinte) en el Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario (área Organismo de Investigaciones – comunicarse con Martín Lassus). - 460 (cuatrocientos sesenta) en la Dirección de Administración de la Fiscalía General sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe. - 360 (trescientos sesenta) en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe. - 65 (sesenta y cinco) en la Unidad Fiscal Reconquista, sito en calle Alvear 578 de la ciudad de Reconquista. -135 (ciento treinta y cinco) en la Unidad Fiscal Rafaela, sito en calle Necochea 443 de la ciudad de Rafaela.	$838,55	$1.794.518,40
			TOTAL	**$1.794.518,40**

Aclaraciones :

* Los precios están expresados en Pesos, I.V.A. incluido
* Forma de pago: El pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad del organismo receptor.
* Facturar a Nombre de : Ministerio Público de la Acusación – C.U.I.T. N.º 30-71234498-5 – 1º de Mayo 2417 SANTA FE – IVA exento
* Consultas Teléfonos: Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones – (342) 4572536 int. 121.

Atentamente.

Firma y Sello
Servicio Administrativo – Financiero
(Dirección General de Administración)